

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINERIA	PARTIDA	17
SERVICIO	COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR	CAPÍTULO	04
PROGRAMA		PROGRAMA	01

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

Ley N° 16.319.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Realizar investigación, desarrollo y aplicaciones de la energía nuclear, así como su regulación, control y fiscalización, proporcionando servicios tecnológicos y de investigación, desarrollo a sectores externos tales como Ministerios, Institutos del Estado, Empresas del Públicas y Privadas, Universidades y Establecimientos Educativos, tal que impliquen una contribución efectiva al conocimiento en ciencia y tecnología al bienestar y seguridad de las personas y protección del medio ambiente.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Crear e implementar una cultura de seguridad nuclear y protección radiológica.
2.	Disponer de un sistema nacional de emergencias radiológicas.
3.	Establecer el sistema unificado de información dosimétrica.
4.	Fomentar la transferencia de resultados.
5.	Responder adecuadamente a los requerimientos de ciencia y tecnología del país.
6.	Generar el debate de la opción de generación nucleoelectrica a nivel de Gobierno, empresas generadoras y público en general.
7.	Ser reconocidos como autoridad referente en materias de seguridad y usos pacíficos de la energía

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
NUMERO	DESCRIPCIÓN
	nuclear

PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO (NÚMERO)	DESCRIPCIÓN
1, 2, 3.	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizaciones de Operación de Operadores e Instalaciones Radiactivas de Primera Categoría. • Servicio de Metrología de Radiaciones Ionizantes. • Servicio de Gestión de Desechos Radiactivos. • Servicios de Protección Radiológica, Radiomedicina y Dosimetría Personal. • Servicio de Medición de la Radiactividad Ambiental. • Certificación Radiológica de Alimentos. • Cursos de Capacitación en Protección Radiológica.
4, 5.	<ul style="list-style-type: none"> • Radioisótopos y radiofármacos. • Irradiación de productos quirúrgicos, pañales, alimentos, especies y otros. • Aplicación de trazadores radiactivos en procesos. • Servicios Analíticos y de Caracterización física mediante técnicas nucleares.
6.	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación en el ámbito de la Nucleoelectricidad. • Asesoría técnica en el ámbito de los reactores de potencia.
7.	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría en materias de Relaciones Internacionales (Tratados y Políticas), en el ámbito de su competencia. • Cursos sobre aplicaciones de la energía nuclear para profesores de educación básica y media.

CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS

- Ministerios y Servicios del Estado.
- Empresas del Sector Energía.
- Industrias y Compañías Mineras.
- Hospitales y Clínicas.
- Operadores de Instalaciones Radiactivas y Trabajadores expuestos a las radiaciones ionizantes.
- Exportadores e Importadores de alimentos.
- Industrias de productos alimenticios, de productos esterilizados y otros.
- Institutos de Investigación y Universidades.